



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0006-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2024

Asunto: Proceso de fiscalización a Información licencias metropolitanas urbanísticas y/o autorizaciones predio No. 138173.

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento la situación relacionada con el derrocamiento del predio No. 138173, ubicado en el sector de la Av. Naciones Unidas, parroquia Ñaquito, de este Distrito Metropolitano de Quito, predio que forma parte de una declaratoria de propiedad horizontal.

El predio de la referencia formaría parte de una declaratoria de propiedad horizontal, con un alicuota del 51,14%, conforme se deduce de la cédula catastral informativa correspondiente. Inicialmente, el predio habría contado en la declaratoria de propiedad horizontal con un área constructiva de 202 m², sin embargo, del informe de regulación metropolitana – IRM del predio, se evidencia que su área de construcción es de 256,73 m². Así mismo, se evidencia del IRM que la denominación del predio es “C 2; AUMENTO”, lo que permite deducir que el predio habría contado con una ampliación debidamente autorizada por la Municipalidad.

Con este antecedente, señora Administradora Zonal, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva informar a este despacho la siguiente información:

1. Se sirva remitir el detalle de las licencias metropolitanas urbanísticas y/o cualquier tipo de autorización municipal otorgada respecto de las edificaciones constantes en el predio No. 138173, ubicado en la la Av. Naciones Unidas, parroquia Ñaquito, especificando el área constructiva que se detalla en cada una de ellas; y,
2. Se sirva informar si existencia licencias metropolitanas urbanísticas y/o autorizaciones



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0006-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2024

municipales debidamente otorgadas para el derrocamiento de las edificaciones existentes en el predio No. 138173, ubicado en la la Av. Naciones Unidas, parroquia Iñaquito, especificando su estatus jurídico actual.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-01-02	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-01-02	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2024-01-02	

